



**INFORME ESPECIAL REQUERIDO
POR EL RD 1362/2007**

Cuentas Anuales Consolidadas de
Prim, S.A. y Sociedades
Dependientes correspondientes al
ejercicio 2013



INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

**Cuentas Anuales Consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades
Dependientes correspondientes al ejercicio 2013**

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

Carta de manifestaciones de los Administradores

Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

A los Administradores de la Sociedad Prim, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de **Prim, S.A. y Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 hemos emitido el informe de auditoría con fecha 01 de abril de 2014, en el que expresábamos una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“El epígrafe “Otros Activos Financieros no Corrientes” del estado consolidado de situación financiera adjunto incluye una participación del 11,34% que Prim, S.A. tiene en el capital de Saarema, Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L. por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2013 a 3.564 miles de euros (3.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2013, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2012 incluyó una salvedad por esta cuestión”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, que ha sido preparada por los Administradores de Prim, S.A., según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

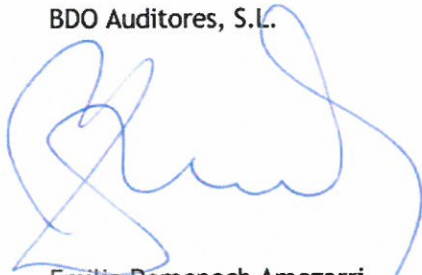
Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

Con posterioridad a la fecha de nuestro informe de auditoría de 1 de abril de 2014 de las cuentas anuales consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes, hemos recibido copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL correspondientes al ejercicio anual 2013, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de Prim, S.A. y Sociedades Dependientes relativas al ejercicio 2013.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que a fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo relativas al ejercicio 2013, y por ende, en la información financiera semestral adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

BDO Auditores, S.L.



Emilio Domenech Amezarri

Madrid, 30 de julio de 2014



Carta de Manifestaciones de los Administradores



C/ F nº 15, Polígono Industrial nº 1
28938 Móstoles. Madrid
Teléfonos: 91-334-24-00 - Fax: 91-334-24-94
www.prim.e

BDO AUDITORES, S.L.
Rafael Calvo, nº 18
28010 Madrid

Madrid, 30 de julio de 2014

Muy Sres. Nuestros:

Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado cerrado el 30 de junio de 2014 y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1 agosto de 2014.


A raíz de la salvedad que indicaron en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L., se hace ahora necesario que emitan el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento actual, en el que ustedes poseen las cuentas anuales, junto con el correspondiente Informe de Auditoría de nuestra participada, dicha salvedad se ha quedado sin efecto, y que su resolución no ha hecho variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General celebrada el pasado mes de Junio, ni ha tenido ninguna consecuencia en la información semestral que se envía a la C.N.M.V.

Atentamente,


Victoriano Prim González





BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.





**INFORME ESPECIAL REQUERIDO
POR EL RD 1362/2007**

**Cuentas Anuales de Prim, S.A.
correspondientes al ejercicio 2013**



INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

**Cuentas Anuales de Prim, S.A. correspondientes al
ejercicio 2013**

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL RD 1362/2007

Carta de manifestaciones de los Administradores

Informe Especial Requerido por el RD 1362/2007

A los Administradores de Prim, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de la sociedad Prim, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 hemos emitido el informe de auditoría con fecha 01 de abril de 2014, en el que expresábamos una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“ En el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto incluye una participación del 11,34% que Prim, S.A. tiene en el capital de Saarema, Sociedad promotora de Centros Residenciales, S.L., por un valor neto contable que asciende a 31 de diciembre de 2013 a 3.564 miles de euros (3.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Dado que no hemos dispuesto de los estados financieros auditados de dicha sociedad, no nos ha sido posible concluir sobre el valor recuperable de la participación mencionada a 31 de diciembre de 2013, y por tanto, sobre la razonabilidad del importe por el que se encuentra registrada y sobre la información desglosada en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2012 incluyó una salvedad por esta cuestión”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, que ha sido preparada por los Administradores de Prim, S.A., según lo requiere el RD 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014.

Con posterioridad a la fecha de nuestro informe de auditoría de 1 de abril de 2014 de las cuentas anuales de Prim, S.A., hemos recibido copia de las cuentas anuales auditadas de la sociedad Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, SL. correspondientes al ejercicio anual 2013, según las cuales no se desprende ningún impacto significativo en las cuentas anuales de Prim, S.A. relativas al ejercicio 2013.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que a fecha actual, se ha despejado totalmente la salvedad anteriormente mencionada, sin que se desprenda de la opinión dada por el auditor de las mismas ningún impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad relativas al ejercicio 2013, y por ende, en la información financiera semestral adjunta.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

BDO Auditores, S.L.



Emilio Domenech Amezarri

Madrid, 30 de julio de 2014



Carta de Manifestaciones de los Administradores



C/ F nº 15, Polígono Industrial nº 1
28938 Móstoles, Madrid
Teléfonos: 91-334-24-00 - Fax: 91-334-24-94
www.prim.e

BDO AUDITORES, S.L.
Rafael Calvo, nº 18
28010 Madrid

Madrid, 30 de julio de 2014

Muy Sres. Nuestros:

Les adjuntamos el informe financiero semestral individual y consolidado cerrado el 30 de junio de 2014 y que se presentará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1 agosto de 2014.

A raíz de la salvedad que indicaron en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prim, S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, por no haber podido tener a tiempo las cuentas anuales auditadas de nuestra sociedad participada Saarema Sociedad Promotora de Centros Residenciales, S.L., se hace ahora necesario que emitan el informe preceptivo que debe acompañar al mencionado informe semestral.

Los administradores de la Sociedad, creemos que en el momento actual, en el que ustedes poseen las cuentas anuales, junto con el correspondiente Informe de Auditoría de nuestra participada, dicha salvedad se ha quedado sin efecto, y que su resolución no ha hecho variar las cuentas anuales individuales y consolidadas aprobadas por la Junta General celebrada el pasado mes de Junio, ni ha tenido ninguna consecuencia en la información semestral que se envía a la C.N.M.V.

Atentamente,

Victoriano Prim González





BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

